Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 15 DE SEPTIEMBRE 2026

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

LUZ MARINA HUENCHO QUEUPIL

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 197095 | RESOLUCIÓN N° E-37826 | 11 de septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · TEMUCO · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37826**, de fecha 11 de septiembre de 2026, Expte. N° 197095, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **LUZ MARINA HUENCHO QUEUPIL**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en CUEL, COMUNIDAD INDÍGENA LEON NAGUELPAN, de la Comuna de **Temuco**. Rol de avalúo N° **3253-796**, Plano N° **09101 - 33.877 - S.R.**, Provincia de Cautin, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,86 hás**, y deslinda:

NORTE : Sofia del Carmen Huencho Queupil, separado por cerco; ESTE : Chorrillo Sin Nombre, que lo separa de María Elizabeth Huencho Paillao y Otros; SUR : Carlos Fernando Andrés Huencho Huencho, separado por cerco; OESTE : Camino Público de Tromen a Temuco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de fjs. 1015 Nº 1347 del año 2006 del Conservador de Temuco (1°)

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día viernes 29 de diciembre de 2026
Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. Nº 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

EL MARINO
PUBLILEGALES

Verificar doc.

Publicación realizada por El Marino y Publilegales
Director: Diego Grez Cañete
Accesible de forma permanente en bbnn.diarioelmarino.cl
Fecha de publicación: 15/09/2026
Accedido el 30/10/2026
© 2026 El Marino Producciones y Consultorías Limitada